



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel.: 0522 230 011/ 230154
www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



ACTA DE ENTREGA DE SOBRES LLAMADO CONTRATACION VÍA EXCEPCIÓN No. 05/2024 REFACCION DE AUALS ESC. BAS. N° 1649 CELSA SPERATTI ID DE INTENCION 411.

En la ciudad de Repatriación a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 07:10 horas se reúnen en la Municipalidad de Repatriación oficina de la UOC el funcionario Municipal Ing. Darío Ferreira Encargado de UOC, y la Sra. Martina Moreno Núñez con C.I N° 5.369.6812 en representación de la firma SERVI CONSTRUCTORA SAN JUAN, con RUC N° 5696812-4; seguidamente se procede al siguiente Orden para la Contratación mencionada.

OFERTAS NO ABIERTAS

Seguidamente se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 51 52 53 del decreto 9823/23 ninguna oferta fue declarada tardía tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN EL PBC

En el marco del procedimiento de Contratación Vía Excepción No. 05/2024 REFACCION DE AUALS ESC. BAS. N° 1649 CELSA SPERATTI ID DE INTENCION 411, se presentó el siguiente sobre:

- 1) SERVI CONSTRUCTORA SAN JUAN. con RUC N° 5696812-4 y correo electrónico: morenonunezmartina@gmail.com

VERIFICACION CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo se procede a la verificación del contenido del mismo. Resulta importante destacar, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 de la ley 7021/222 y los Art 51, 52, y 53 del decreto 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativo, correspondiente al comité de evaluación de ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en la base de la contratación. La verificación Cuantitativa presentada es detallada a continuación:

- 1) SERVI CONSTRUCTORA SAN JUAN. con RUC N° 5696812-4 y correo electrónico: morenonunezmartina@gmail.com

Páginas foliadas	78
Constancia de Registro de Proveedor del Estado	Nro. 1822434

SERVI CONSTRUCTORA "SAN JUAN"
de Martina Moreno
C.I. 5.369.6812
CEL: (0972) 646 890



Ing. Darío R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

VISIÓN

Ser una Institución líder en la prestación de servicios con miras al desarrollo económico y social de la comunidad -

MISIÓN

Servir a la comunidad mediante la eficiente gestión institucional con miras al desarrollo productivo, social y humano de los pobladores del distrito, así como velar por el ordenamiento territorial y el apoyo oportuno en la Salud, educación y medio ambiente. -



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



Oferentes	Formulario de ofertas debidamente firmado	Doc. que acredita la identidad y representación del firmante de la oferta	Declaración jurada del Art. 21 de la Ley 7021	Garantía de mantenimiento de oferta
SERVI CONSTRUCTORA SAN JUAN	SI	Si	Si	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 185.740.749 Tipo de garantía: DECLARACION JURADA

Observaciones: No hubo observaciones de los oferentes ni observaciones realizadas por la convocante ni por terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura del contenido de la presente acta, con lo cual de sea por terminados en acta de apertura de sobres siendo las 07:44 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad en todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Marcelo Urbina
RUC: 5693812-4
CEL: (0973) 646 890



Dario K. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

VISIÓN
Ser una Institución líder en la prestación de servicios con miras al desarrollo económico y social de la comunidad -

MISIÓN
Servir a la comunidad mediante la eficiente gestión institucional con miras al desarrollo productivo, social y humano de los pobladores del distrito, así como velar por el ordenamiento territorial y el apoyo oportuno en la Salud, educación y medio ambiente. -